



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b> X	
<b>COBRO DE SERVICIO DE AGUA Y/O DRENAJE</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
EL USUARIO REALIZA SU PAGO POR SERVICIO DE AGUA					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		ARTÍCULO 129, 130, 139, Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		RECIBO DE PAGO DE SERVICIO DE AGUA		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	AÑO ACTUAL
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	N/A
		X			
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		CADA QUE SE INICIA UN AÑO FISCAL			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		N/A			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO</b>	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
• RECIBO DE PAGO DE AÑO ANTERIOR O NÚMERO DE CUENTA O NOMBRE DE USUARIO		SI	1	ARTÍCULO 129, 130, 139, Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
• RECIBO DE PAGO DE AÑO ANTERIOR O NÚMERO DE CUENTA O NOMBRE DE USUARIO		SI	1	ARTÍCULO 129, 130, 139, Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
• RECIBO DE PAGO DE AÑO ANTERIOR O NÚMERO DE CUENTA O NOMBRE DE USUARIO		SI	1	ARTÍCULO 129, 130, 139, Y 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		INMEDIATO			
<b>COSTO:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOMESTICO \$1,826.00 M.N.</li> <li>• NO DOMÉSTICO (USO COMERCIAL): DEPENDE DE LA CLASIFICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL Y DE ACUERDO A LA GACETA DE GOBIERNO DEL AÑO ACTUAL.</li> </ul>		Fundamento Jurídico: ART. 129, 130, 130-BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS GACETA DE GOBIERNO DE FECHA MIERCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022.	
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
				TARJETA DE DÉBITO	X
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		EN LA CAJA RECAUDADORA DEL OPDAAS AMECAMECA			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		TRANSFERENCIA Y CHEQUE			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		TENER CUBIERTO EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA DEL AÑO ANTERIOR			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OPDAAS				GERENCIA DE COMERCIALIZACION	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. RAÚL MUÑOZ GALICIA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	AMECAMECA		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 h. SABADO DE 09:00 A 13:00 h.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	97-8-07-92	N/A	N/A	opdaas@amecameca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE QUE ACUDIR EL DUEÑO?				
RESPUESTA:	NO, LO PUEDE REALIZAR UN TERCERO PRESENTANDO IDENTIFICACION OFICIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HAY DESCUENTOS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD?				
RESPUESTA:	SI, SE APLICAN DESCUENTOS CONFORME A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SINO CUENTO CON ALGÚN RECIBO DE PAGO, PUEDO PAGAR?				
RESPUESTA:	SI, PERO SE REQUIERE SABER A NOMBRE DE QUIEN ESTA LA CUENTA, EL DOMICILIO Y EL NUMERO DE CUENTA, POSTERIORMENTE SE BUSCA AL USUARIO DENTRO DEL PADRÓN Y SE LE DA EL ESTATUS.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
<b>PAGO DERECHOS DE AGUA</b>					

ELABORÓ:  BEATRIZ ADRIANA CORDOVA MARTINEZ	VISTO BUENO:  ARQ. RAÚL MUÑOZ GALICIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/03/2023
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

